

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
30/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTLA,
MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio IMPEPAC/SE/VAMA/0156/2022 y anexos de Víctor Antonio Maruri Alquisira, quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	013430

Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

Agréguense al expediente para que obren como corresponda, el oficio y anexos de cuenta de quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante los cuales informa lo que sigue:

- Que en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de dicho Instituto, en sesión extraordinaria urgente celebrada el quince de julio de dos mil veintidós, acompaña copia certificada del acuerdo IMPEPAC/CEE/154/2022 por el cual se aprueba la distribución derivada de la adecuación presupuestal autorizada mediante oficio SH/0359-GH/2022, para llevar a cabo la consulta previa respecto a la creación del municipio indígena de Tetelcingo, Morelos, solicitada mediante acuerdo parlamentario ACUERDO/070/SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.2/22 emitido por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos en cumplimiento a la sentencia dictada en el presente asunto.

También hace referencia a la instrucción a la Secretaría ejecutiva para que de cuenta a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y a este Alto Tribunal.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2018

- Exhibe copia certificada de los informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Congreso Estatal Electoral del Instituto promovente, relativo a la ampliación presupuestal solicitada para llevar a cabo la consulta previa respecto a la creación del Municipio Indígena de Tetelcingo, Morelos y sobre las actividades realizadas en los meses de mayo y junio de dos mil veintidós para llevar a cabo la consulta previa que nos ocupa.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

